



Gestión Administrativa

ACTA DE REUNION COMITE

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 15	
Hora: 2:00 PM	Fecha: 17/09/2015
Lugar:	CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
Dependencia que Convoca:	ICBF CENTRO ZONAL CARTAGO
Proceso:	SISTEMA NACIONAL DE BINESTAR FAMILIAR
Objetivo:	REALIZAR MESA PUBLICA
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Palabras de inauguración del evento a cargo de la Doctora DIANA SUAREZ POSSO coordinadora del ICBF centro zonal Cartago.2. Presentación cultural a cargo de las madres comunitarias y niños y niñas del CDI “Sueños y Sonrisas”.3. Socialización sobre el objetivo de la mesa pública a cargo de la Dra. CLAUDIA LILIANA TOVAR – Psicóloga ICBF.4. Explicación de la dinámica de la mesa pública a cargo de ISABEL CRISTINA HERNANDEZ MADRID – Psicóloga – Referente del SNBF para el centro zonal Cartago.5. Presentación de los programas ICBF para el Municipio de Cartago por parte de la coordinadora del centro zonal Cartago, DIANA SUAREZ POSSO.6. Palabras de un Adolescente beneficiario.7. Respuesta de a los reclamos, quejas y sugerencias expuestas por los asistentes al evento. <p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por parte de la coordinadora del centro zonal Cartago, se da la bienvenida a los asistentes al evento y se explica la importancia del evento en el marco de la importancia de fortalecer el control social, los ejercicios de participación ciudadana, así como impulsar el diálogo entre la sociedad y el ICBF para retroalimentar y mejorar la calidad de los programas.2. En virtud de dar cuenta de las acciones de atención integral, cuidado del medio ambiente, reutilización de residuos y actividades de formación cultural las madres las agentes educativas del CDI “Sueños y Sonrisas”, presentaron un baile, con trajes hechos con material reciclado.	



3. Por parte de la Dra. TOVAR se dio a conocer cuál es el objetivo de la realización de una mesa pública con base en documento “LA RENDICIÓN DE CUENTAS, UN ESPACIO PARA LA GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA (DOCUMENTO GUIA)”. Se le explica a los asistentes que las mesas publicas según el documento en mención son :“encuentros presenciales de interlocución y comunicación con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del SPBF detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento de los mismos”. A partir de esta explicación se motiva al público a que exprese sus opiniones con total tranquilidad, las cuales son fundamentales para la corrección de las acciones, el mejoramiento de los programas, así como para buscar espacios de aclaraciones frente a dudas o desconocimientos de los programas.
4. Se procedió a explicar la dinámica y el ejercicio de la mesa pública en donde se le explica a los asistentes que en la hoja que les fue entregada, deben escribir sus sugerencias, quejas, reclamos o cualquier opinión o punto de vista que deseen expresar con respecto a los programas del ICBF que se desarrollan en el municipio. Se señala que se hará un tiempo dicha actividad y posteriormente se pasará a recoger los escritos para de esta manera leer la mayor cantidad de ellos y dar respuesta durante la mesa, así mismo que se dará respuesta a las mismas por medio de correo electrónico o de manera escrita, por ello, se manifiesta que si lo desean escriban los datos de contacto para dicho dar respuesta por escrito.
5. Por parte de la Dra. DIANA SUAREZ POSSO se dan a conocer los programas del ICBF que se desarrollan en Cartago, describiendo los objetivos, la inversión y la cobertura de atención que hay en el municipio.

Gestión Administrativa

ACTA DE REUNION COMITE



Se adjunta presentación.

En la presentación se hizo énfasis en la importancia que tiene la ciudadanía, las comunidades, los padres y madres de familia, en el adecuado funcionamiento de los programas que opera en el ICBF en el municipio, y la importancia de que la población cartagüeña ejerza de manera responsable y permanente acciones de control social a los servicios que presta el ICBF.

6. Se recibieron 77 formatos escritos de los cuales el 20% fueron sugerencias, las cuales se van a categorizar y enumerar a continuación:
 1. Mejorar la Ración de la Modalidad FAMI. 8
 2. Dar alimentos de alto valor a nutricional a los niños y niñas beneficiarios de los Hogares FAMI. 6
 3. "Competencia desleal entre los programas FAMI y Entorno FAMILIAR. 1
 4. Dar panela en las raciones de FAMI. 1
 5. Solicitud de Tránsito programa FAMI a entorno Familiar. 1
 6. Garantizar el tránsito de los niños y niñas de beneficiarios de FAMI, a los CDI y Hogares tradicionales. 1



Gestión Administrativa

ACTA DE REUNION COMITE

7. Captura de abusador. 1
8. Mejorar el funcionamiento de la línea 018000918080. 1
9. Construcción de un CDI, en el barrio Ciprés. 1
10. Los Asesores de la Modalidades de Protección comprendan los modelos de atención de las instituciones. 1
11. Aumentar los cupos del programa Generaciones con Bienestar. 1
12. Aumentar los cupos en comunidad terapéutica. 1
13. Crear un centro de atención especializada para adolescentes infractores a la Ley Penal en el Norte del Valle. 1
14. Es posible cuando un adolescente cumple los 18 años en una institución podría continuar con los estudios en la Universidad.

- Frente a lo expresado por a la comunidad se encontró que existen significativas inquietudes frente al programa FAMI, en relación con el área de nutrición y servicios (Raciones y beneficiarios de programas de alimentos valor tradicional). Al respecto la coordinadora del centro zonal se comprometió elevar de la sugerencia al nivel regional del ICBF la sugerencia sobre equiparar o mejorar la ración de la modalidad FAMI.

Con respecto al acceso a los programas de alimentación de alto valor nutricional (bienestarina y bienestarina líquida con el sólido), se dejó claro que sí bien es cierto los niños y niñas del programa FAMI, pueden tener acceso a éstos, se está dando prelación a los niños y niñas que no son beneficiarios de ningún programa del ICBF y que están focalizados por la Red Unidos, al respecto se analizará y se enviará dicha solicitud a la sede Regional del ICBF con el fin de considerar si se pueden asignar cupos del programa precitado para los niños y niñas del programa FAMI.

En relación con los tránsitos, se aclara que éstos obedecen a directrices presupuestales y el ICBF a nivel nacional establece la viabilidad de los mismos, por tanto el centro zonal por el momento no se compromete a llevar a cabo dichos tránsitos, como tampoco a generar expectativas frente a los mismos, igualmente con relación a la construcción de CDI, sin embargo, la coordinadora del centro zonal con su equipo, darán a conocer al nivel regional del ICBF la sugerencias y solicitudes de la comunidad al respecto.

Con base a la solicitud de la adición de la panela en la ración FAMI, se aclara que ésta no está contemplada en la minuta del ICBF, sin embargo, se adicionó durante años anteriores, pues el presupuesto lo permitía y se daba como un plus a la ración tradicional, sin embargo debido a la elevación del costo de las leguminosas se debió excluir la panela, pues se prevalece el consumo de las legumbres con respecto a la panela.

- En la mesa pública también se dio la oportunidad para aclarar que las capturas a los presuntos victimarios de delitos contra niños, niñas y adolescentes, no es el ICBF, es la Fiscalía General de la Nación. La Función del ICBF restablecer los derechos de los niños,



Gestión Administrativa

ACTA DE REUNION COMITE

niñas y adolescentes víctimas a través de las medidas de protección que contempla la Ley 1098 de 2006 y que se ajusten a la situación del afectado.

- Se dio respuesta a la pregunta con respecto a los estudios universitarios de los adolescentes que cumplen 18 años y están en una medida de restablecimiento de derechos como medio institucional u hogar sustituto. Al respecto se aclara que sí el joven cumple con los requisitos para ingresar la universidad y está declarado en adoptabilidad, éste en el marco del convenio con ASCUN podría tener la posibilidad de seguir con los estudios de pregrado y continuar con la medida. Igualmente par adolescentes que cumplan el perfil y frente a la disponibilidad del cupos hay instituciones contratadas por el ICBF para jóvenes de 18 declarados en adoptabilidad para que fortalezcan las habilidad para vida independiente.

Se deja claro que las instituciones dentro de la modalidad de atención desarrollan una línea denominada proyecto de vid, tanto para adolescentes declarados en adoptabilidad como en restablecimiento de derechos.

- Con respecto a la creación de un centro especializado para el adolescente infractor se explicó que: por parte de la Dirección Regional del ICBF se ha llevado a cabo acciones de articulación tanto con el ICBF en el Nivel Nacional como los entes territoriales para la construcción o adecuación de un centro de atención especializada para el adolescente infractor, sin embargo por parte de la entidades territoriales no se ha generado la viabilidad presupuestal suficiente para tal fin como tampoco se ha encontrado espacios para la construcción o adecuación del centro.
- En relación a una pregunta con relación al proceso de adopción se señaló, que es la medida de protección por excelencia, existen dos tipos las determinadas e indeterminadas, las cuales se llevan a cabo con un niño, niña o adolescente esté declarado en adoptabilidad o se haya dado el consentimiento para adoptabilidad. Es un proceso que se lleva a cabo exclusivamente por el ICBF y es un trámite gratuito.

En tanto que el tiempo se agotó en relación con la hora de finalización se llevó a cabo el compromiso de dar respuesta por escrito a las personas sobre las sugerencias e inquietudes planteadas que no se pudieron atender durante la mesa.



Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Dar respuesta por escrito a las personas sobre las sugerencias e inquietudes planteadas que no se pudieron atender durante la mesa.	Isabel Hernández Madrid – Referente SNBF	15/10/2015
Elevar de las sugerencias recibidas por los participantes a la mesa pública al nivel regional del ICBF, equiparar o mejorar la ración de la modalidad FAMI en la relación con la modalidad familiar.	Diana Suarez Posso – Coordinadora Centro Zonal Cartago.	15/10/2015
Se enviará solicitud a la sede Regional del ICBF en la cual se considere crear cupos para que los niños, y niñas de FAMI ingresen al programa de Bienestarina Mas	Diana Suarez Posso – Coordinadora Centro Zonal Cartago.	15/10/2015
Remitir a la Sede Regional la necesidad de crear un centro de atención especializada al adolescente infractor	Diana Suarez Posso – Coordinadora Centro Zonal Cartago.	15/10/2015



Gestión Administrativa
ACTA DE REUNION COMITE

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar